



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los  
Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

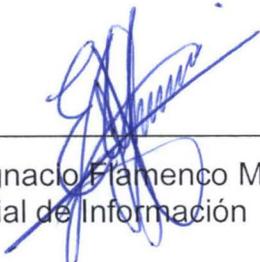
San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre de 2015, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2015-148**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

3. Cantidad de Viviendas inscritas por año desde 2007 al 2013 en el municipio de Santa Tecla.
4. Listado de Empresas inscritas en el municipio de Santa Tecla desde el 2007 al 2013.
2. Listado de Empresas inscritas en el AMSS desde el 2007 al 2013.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

  
Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información

